

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6298 Orden ECD/479/2018, de 27 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don José Antonio García Barriuso.

Vista la Sentencia 65/2018, de 8 de febrero de 2018, de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Burgos, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, por Orden de 13 de abril de 2018, declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, de don José Antonio García Barriuso, con DNI 13122213-I y Número de Registro de Personal 1312221368 A0597, con efectos de 27 de febrero de 2018.

El artículo 63.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señala que es causa de pérdida de la condición de funcionario, entre otras, la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público que tuviere carácter firme.

Vistas la sentencia 65/2018 de 8 de febrero, y la orden 13 de abril de 2018, antes mencionadas.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Dar publicidad a la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don José Antonio García Barriuso, con DNI 13122213-I y Número de Registro de Personal 1312221368 A0597, con efectos de 27 de febrero de 2018, acordada por la Consejería de Educación, de la Comunidad de Castilla y León.

Madrid, 27 de abril de 2018.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.